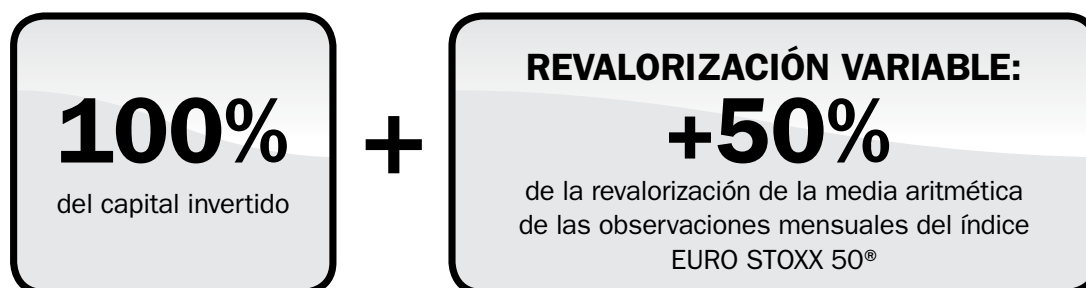


Prima por su confianza
del capital invertido
ingresado en
su cuenta
+0,50%

Sabadell Garantía Extra 20, FI

Fondo de Inversión con el que obtendrá al vencimiento de la garantía:



Tranquilidad y rentabilidad para su inversión

Sabadell Garantía Extra 20, FI es un **Fondo de Inversión que garantiza¹, al vencimiento de la garantía, que mantendrá el 100% de la inversión inicial más una revalorización variable equivalente al 50% de la revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50®².**

Además, para agradecer su confianza en nuestra entidad, al contratar este Fondo, le ingresaremos en su cuenta automáticamente **un +0,50% del valor del capital que invierta³.**

Con Sabadell Garantía Extra 20, FI usted obtendrá:

- Al vencimiento de la garantía, el 31 de octubre de 2019:
 - El **100% de la inversión inicial.**
 - Una **revalorización variable** equivalente al **+50% de la revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales⁴ del índice EURO STOXX 50®** durante el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 7 de octubre de 2019, ambos inclusive.
- Además, al contratar Sabadell Garantía Extra 20, FI le abonaremos en su cuenta corriente una **prima de bienvenida del +0,50% del valor de su inversión.** La rentabilidad final será del +0,10% TAE como mínimo.

Con excelentes ventajas fiscales

Invirtiendo en Sabadell Garantía Extra 20, FI se beneficiará **de las ventajas fiscales⁵ de los Fondos de Inversión:**

- Si, al vencimiento de la garantía, usted traspasa el capital acumulado a otro Fondo de Inversión, no pagará impuestos ya que no se tributa hasta que se desinvierte.

El abono del +0,50% por el valor de su capital invertido en el Fondo tendrá la consideración fiscal de rendimiento explícito del capital mobiliario y se integrará en la base del ahorro, según la legislación vigente.

1. Entidad garante: Banco de Sabadell, S.A.

2. El índice EURO STOXX 50® es un índice formado por los 50 valores de mayor capitalización y liquidez listados en las bolsas de los países de la zona euro.

3. La prima adicional del +0,50% del valor de la inversión del partícipe se valorará con el valor liquidativo del último día del período de comercialización inicial (30 de julio de 2014). Esta prima se pagará el día 5 de agosto de 2014 (con fecha valor 4 de agosto de 2014) mediante abono en la cuenta corriente vinculada al contrato del Fondo.

4. Para el cálculo de la revalorización se tomará como valor inicial el máximo valor de cierre que alcance el índice entre el 31 de julio de 2014 y el 29 de agosto de 2014, ambos incluidos, y como valor final, la media aritmética de los valores de cierre del índice de los días 5 de cada mes, o siguiente día hábil, desde el 5 de septiembre de 2014 hasta el 7 de octubre de 2019, ambos incluidos (62 observaciones).

5. Para personas físicas residentes en España, según la legislación fiscal vigente.

Ejemplos de cálculo de la revalorización variable

Suponiendo que el valor de la inversión a 30 de julio de 2014 fuera de 1.000 euros:

Escenario desfavorable:

- Si la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50® fuera de -33,94%, el valor garantizado el 31 de octubre de 2019 sería:

$$\text{VFG} = 1.000 \times (1 + 50\% \times \max [0\%, -33,94\%]) = 1.000 \text{ euros}$$

- La rentabilidad TAE del Fondo al vencimiento de la garantía sería de un: **+0%**

Escenario moderado:

- Si la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50® fuera de +19,44%, el valor garantizado el 31 de octubre de 2019 sería:

$$\text{VFG} = 1.000 \times (1 + 50\% \times \max [0\%, 19,44\%]) = 1.097,20 \text{ euros}$$

- La rentabilidad TAE del Fondo al vencimiento de la garantía sería de un: **+1,78%**

Escenario favorable:

- Si la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50® fuera de +96,26%, el valor garantizado el 31 de octubre de 2019 sería:

$$\text{VFG} = 1.000 \times (1 + 50\% \times \max [0\%, 96,26\%]) = 1.481,30 \text{ euros}$$

- La rentabilidad TAE del Fondo al vencimiento de la garantía sería de un: **+7,76%**

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representa una previsión del comportamiento futuro.

Características de Sabadell Garantía Extra 20, FI

Inversión mínima inicial	600 euros.
Período de comercialización inicial	Hasta el 30 de julio de 2014, inclusive, o hasta que se agote la oferta de 200 millones de euros.
Valor inicial garantizado	Valor del 30 de julio de 2014.
Fecha de vencimiento de la garantía	31 de octubre de 2019.
Comisión de gestión	0,95% anual sobre el patrimonio a partir del 31 de julio de 2014, inclusive.
Comisión de depositaría	0,05% anual sobre el patrimonio a partir del 31 de julio de 2014, inclusive.
Comisión de suscripción	5% desde el 31 de julio de 2014, inclusive. 0% a partir del 31 de octubre de 2019, inclusive.
Comisión de reembolso	5% a partir del 24 de julio de 2014, inclusive. 0% a partir del 31 de octubre de 2019, inclusive. Se podrá proceder al reembolso o traspaso de participaciones sin comisión de reembolso, siempre que se dé un preaviso con una antelación mínima de 5 días hábiles, en las siguientes fechas: el 24 de julio de 2017 y el 24 de julio de 2018.

Sabadell Garantía Extra 20, FI está registrado en la CNMV con el número 1043.

Contrate Sabadell Garantía Extra 20, FI hasta el 30 de julio de 2014 o hasta que se agote la oferta.

Consulte el folleto del Fondo donde se explica detalladamente el mecanismo de cálculo de la rentabilidad. Excepto en la fecha de vencimiento de la garantía, el valor de su inversión está sujeto a las fluctuaciones del mercado. El reembolso o traspaso de participaciones antes del 31 de octubre de 2019 supondrá que la inversión inicial no quedará garantizada y que se aplicará el valor liquidativo de la fecha de solicitud y, en su caso, la comisión de reembolso. El folleto, el documento con los datos fundamentales para el inversor y los informes periódicos están a disposición del público en las oficinas comercializadoras, en bsinversion.com y en el registro de la CNMV.

Los Fondos garantizados son productos MIFID NO COMPLEJOS.

Sociedad gestora
BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal
Registro CNMV nº 58

Entidad depositaria
Banco de Sabadell, S.A.
Registro CNMV nº 32

SabadellAtlántico, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego, SabadellHerrero, SabadellICAM y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A.

Documento publicitario.